



**ACUERDO MINISTERIAL 114-2023  
GUATEMALA, 04 DE MAYO DE 2023**

**EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

**CONSIDERANDO**

Que el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- convocó al evento denominado **“Taller Regional de Calibración de Equipos de Protección Radiológica como Instrumentos de Reconocimiento e Irradiación de Referencia con Cs-137”**, el cual se desarrollará del 08 al 12 de mayo de 2023 en Recife, Brasil.

**POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio Ref. DSVAE-EA-MEM-0523-2023 de fecha 28 de abril de 2023, del Despacho Superior; y, autorización del Señor Presidente, Oficio-SGPR-DS-759-2023/jpav de fecha 03 de mayo de 2023;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar al Ingeniero **SERGIO VINICIO ORTIZ AGUILAR**, del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica de los Laboratorios Técnicos del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en el evento “Taller Regional de Calibración de Equipos de Protección Radiológica como Instrumentos de Reconocimiento e Irradiación de Referencia con Cs-137” del 06 al 14 de mayo de 2023, período que incluye días del evento y traslado, que se realizará en Recife, Brasil.

Los gastos en los que el profesional referido incurra en la asistencia a la actividad mérito, serán cubiertos por el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA-.



**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a la persona referida en el mismo, a Laboratorios Técnicos y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

**COMUNÍQUESE,**



Lic. Alberto Pimentel Mata  
**Ministro de Energía y Minas**



Licda. Rita María Bueso Castañeda  
**Secretaria General**

